CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 DE MARZO/2024

-OFICIO NUEVA EPS.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado No.170014003003-2024-00129-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Cesca cooperativa de ahorro y crédito en contra de Kevin Daniel Bañol Guapacha, el oficio procedente de la NUEVA EPS, donde se observa que no labora al servicio de ninguna entidad, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 048 Del 22/03/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d7d924d00a9d13fcee0dfd093060c3d43ec5beacf4dc1835af2aa9663777b43

Documento generado en 21/03/2024 04:30:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica